

Lunes, 14 de octubre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

ANUNCIO. Renovación del cargo de Juez/a de Paz Titular.

Finalizando el día veintitrés de noviembre del presente el tiempo de desempeño del cargo de JUEZ/A DE PAZ DE MADRIGAL DE LA VERA de D. Miguel Ángel Ventas Suárez, procede la apertura de expediente para la reelección o designación de la persona que sustituya al mismo.

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas como Juez/a de Paz de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Se abre un plazo de veinte días hábiles desde la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a la Alcaldía del Ayuntamiento.

Caso de no haber solicitantes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción del Partido Judicial.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrigal de la Vera, 9 de octubre de 2024

Urbano Plaza Moreno

ALCALDE

